

09/03/2016 10:01:32 AM

# Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio	0819/00012516
Datos INFOMEX: Usuario	AHARUMI
Usuano	Anakuwii
Solicitante:	
Nombre o Razón Social	ANA HARUMI HAYASHIDA CARRILLO
Representante:	
Domicilio:	Calle YOSEMITE, No. 36 PH-1 Colonia Napoles C.P. 03810, BENITO JUAREZ, Distrito Federal, México
Unidad de enlace:	
Dependencia o entidad:	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 44 (en el caso de solicitudes de acceso a información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se ha recibido su solicitud con fecha 19 de marzo de 2016.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de enlace o en el del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

## http://www.infomex.org.mx

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de enlace de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública gubernamental:

Conforme se establece en los artículos 40 y 44 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(13/04/2016)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o		
entidad: <sub>2</sub>	5 días hábiles	(16/03/2016)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sub>3</sub>	10 días hábiles	(30/03/2016)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(13/04/2016)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	40 días hábiles	(12/05/2016)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:		10 días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:		(30/03/2016)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: 3	10 días hábiles	(30/03/2016)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega4 y de tener costo, una vez efectuado el pago:5		10 días hábiles

- 1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
- 2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de enlace competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
- 3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
- 4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Enlace (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Enlace para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
- 5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.



09/03/2016 10:01:32 AM

## Solicitud de Información Pública o de Acceso a Datos Personales

Número de Folio 0819700012516

#### Descripción de la solicitud:

#### Datos del solicitante

Nombre:	ANA HARUMI
Primer Apellido:	HAYASHIDA
Segundo Apellido:	CARRILLO

## Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle:	YOSEMITE
Número Exterior:	36
Número Interior:	PH-1
Colonia:	Napoles
Entidad Federativa:	Distrito Federal
Delegación o Municipio:	BENITO JUAREZ
Código Postal:	03810
Teléfono:	(55)52714463
Correo electrónico:	hayashida@hotmail.com

## Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:

Fecha de Nacimiento:	06/09/1974
	Ámbito Académico - Estudiante
Ocupación:	
Solicitud de información a	
Dependencia o entidad:	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

## Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio

Modalidad de entrega:	Entrega por Internet en el INFOMEX
-----------------------	------------------------------------

#### Descripción clara de la solicitud de información:

INFORMACIÓN SOBRE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PESQUERA: 1. Información sobre recursos asignados para realizar actividades de inspección y vigilancia para los años 2014 y 2015 en formato abierto, que contenga la siguiente información: - Monto presupuestario asignado por rubro y por entidad federativa para tareas de inspección y vigilancia pesquera. - Personal asignado por entidad federativa para tareas de inspección y vigilancia pesquera. - Numero de embarcaciones asignadas por entidad federativa para tareas de inspección y vigilancia pesquera. 2. Información sobre actividades de inspección y vigilancia para los años 2014 y 2015 en formato abierto, que contenga: - Recorridos de inspección pesquera realizados por entidad federativa, municipio y localidad. - Verificaciones (actas de inspección) levantadas por entidad federativa, municipio y localidad incluyendo el motivo

de las mismas. 3. Información sobre sanciones implementadas para los años 2014 y 2015 en formato abierto, que contenga: - Personas remitidas al ministerio público por entidad federativa, municipio y localidad incluyendo el motivo de ello. - Artes de pesca, vehículos o embarcaciones incautadas por tipo de arte/vehículo o embarcación, nombre de la persona física y moral, Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA), entidad federativa, municipio y localidad. - Pesca ilegal asegurada, por especie, volúmen, entidad federativa, municipio y localidad. - Casos concluidos con sanción (que hayan causado estado), incluyendo nombre de la persona física o moral sancionada, entidad federativa, municipio y localidad, motivo de sanción y monto de la multa. 4. Información sobre denuncias ciudadanas para los años 2014 y 2015 en formato abierto, que contenga: - Listado de denuncias ciudadanas por presunta pesca ilegal, por entidad federativa, municipio y localidad. - Listado de respuestas a denuncias ciudadanas por parte de la CONAPESCA por entidad federativa, municipio y localidad.

Otros datos para su localización:		
Archivo de la descripción recibido con código:		
Autenticidad de la información:	29d3d67de9f911327e65a5aa9a627b31	
Autenticidad del acuse	1d1f755ed202b8aea5c7e335720bee1f	

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.